

21 ABR 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Vecinos La Unidad del Trébol manifiesta su profunda preocupación ante el incumplimiento sistemático de los acuerdos de la Junta Municipal por parte del Gobierno local. Esta práctica, convertida en norma, socava la credibilidad y eficacia del órgano de participación más cercano al ciudadano.

Constatamos una ausencia total de transparencia. Al no existir rendición de cuentas sobre el estado de las resoluciones impulsadas por los vecinos, la participación ciudadana queda reducida a un mero trámite formal sin efecto real en la gestión pública. Esta situación contrasta con mandatos anteriores, donde se publicaba un gráfico de seguimiento detallado que garantizaba el control democrático; su supresión actual es un retroceso injustificado en materia de buen gobierno

Esta situación es insostenible. La acumulación de acuerdos incumplidos, la falta de información y la ausencia de mecanismos de control efectivos deterioran gravemente la participación ciudadana legítima, generando en la vecindad una justificada sensación de que sus demandas son ignoradas por desidia por parte de quienes tienen la responsabilidad de gestionarlas.

Por todo lo expuesto, la Asociación de Vecinos y Vecinas La Unidad del Trébol propone a la Junta Municipal de Distrito la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1. Instar al Distrito a elaborar y presentar, para el próximo pleno de la JMD, un informe detallado y actualizado sobre todas las propuestas aprobadas en el seno de la Junta Municipal de Distrito durante el presente mandato, indicando para cada una de ellas su estado de cumplimiento (pendiente, en tramitación o ejecutada), los organismos responsables de su ejecución, las actuaciones realizadas hasta la fecha y, en su caso, los motivos justificados del incumplimiento.
2. Que dicho informe se incorpore de forma permanente y actualizada al informe de presidencia de cada sesión, siguiendo la práctica de transparencia existente en mandatos anteriores.
3. Elevar el presente acuerdo a la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla, a fin de que tenga conocimiento de esta situación y adopte las medidas oportunas para garantizar el efectivo cumplimiento de los acuerdos de las Juntas Municipales de Distrito y el restablecimiento de las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.
4. Elevar el presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, para su conocimiento y para que, si así lo estima oportuno, inste al Gobierno Municipal a garantizar el cumplimiento efectivo de los acuerdos adoptados en los órganos de participación ciudadana de proximidad y a restablecer los mecanismos de seguimiento, información y rendición de cuentas con la ciudadanía.

21 ABR 2026

Asiento

672

E N T R A D A

COORDINADORA DE ENTIDADES DE SAN JOSÉ DE PALMETE Y LA DOCTORA ESTE

Sevilla, 15 de abril de 2026

Por la presente, quien suscribe D. Diego José Ángeles Valderas, con DNI 28.431.990B, como presidente de la Coordinadora de Entidades de San José de Palmete y La Doctora Este,

EXPONE: que habiendo detectado las incidencias e imperfecciones en los imbornales de la C/ Verdad de nuestra barriada a la altura entre los domicilios números 4 al 12.

SOLICITA: que sean reparados a la mayor brevedad posible a quien compete ya que dichos imbornales fueron colocados recientemente en las últimas fases del Plan Integral de San José de Palmete.

Y para que conste a efectos oportunos, firma el presente documento

D. Diego José Ángeles Valderas

Presidente de la Coordinadora de Entidades de San José de Palmete y La
Doctora Este